

Objeto: cumplir con lo proveído.

Excelentísimo Tribunal de Cuentas:

Juan Bartolomé Ramírez, ab, Matrícula 31.627 , e-mail: ancho@anchoramirez.com en nombre y representación de la firma Norte Cambios, con dirección en PEDRO JUAN CABALLERO, Casa Matriz, Carlos Antonio López entre Iturbe y Carlos Dominguez N° 1747 (595) 336 274 580, nortecambios@nortecambios.com.py, conforme testimonio de poder, bajo patrocinio de abogado, en los presentes autos, como mejor proceda en derecho a Vuestras Excelencias digo: -----

Que vengo por el presente escrito a cumplir con lo proveído, en los términos que informan el siguiente escrito. -----

Se adjuntan, pues, la documental. -----

En el poder general que se ha agregado a autos consta la existencia de mi mandante asimismo el acta mediante el cual se me ha otorgado poder. Si el mismo es insuficiente en si, ruego a Vuestras Excelencias me lo comuniquen de manera a salvar cualquier error material en el que pudo incurrir la Escribana. -----

En cuanto al original el mismo llegará a Asunción en el plazo extendido en razón de la distancia habida cuenta el hecho de que el mismo no puede ser enviado por un medio que no sea seguro y mi mandante no cuenta con la infraestructura adecuada. -----

En caso de que no pueda proveerse en tiempo ya se están remitiendo ahora copias auténticas ruego al Vuestras Excelencias indiquen si el poder que se halla agregado a autos contiene algun defecto para que pueda subsanarlo cuanto antes. En mi pobre lectura del mismo no he hallado error alguno. -----

En su caso, ruego asimismo a Vuestras Excelencias tener en cuenta la disposición del Código Civil: -----

«Art.385.- Los instrumentos públicos hacen plena fe entre las partes y contra terceros: a) en cuanto a la circunstancia de haberse ejecutado el acto; b) respecto de las convenciones, disposiciones, pagos, reconocimientos y demás declaraciones contenidas en ellos; y c) acerca de las enunciaciones de hechos directamente relacionados con el acto jurídico que forma el objeto principal.»

PROVEER DE CONFORMIDAD.

Wilson H. villalba A.
Abogado - Mat. N° 7407
villalba@tuta.io

Juan B. Ramirez B.
Abogado
Matricula-31.627

